

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

27574 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz sobre la asistencia marítima prestada por la Unidad de Intervención rápida "SALVAMAR ALKAID", a la embarcación de recreo de bandera española "CALMA".*

Doña Isabel María Puigdengolas Rosas, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente Núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente núm. 08/2024, con motivo de la Asistencia Marítima prestada el 03 de julio de 2024, por la Unidad de Intervención rápida "SALVAMAR ALKAID", a la embarcación de recreo de bandera española "CALMA".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, Población Naval de San Carlos, Edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 23 de julio de 2024.- Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente Núm. 4 de Cádiz., Isabel M^a Puigdengolas Rosas.

ID: A240034740-1